

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 362/1996-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, contra don Juan Salmerón Moncayo, doña Adela Arincón Buscató, don José Antonio Tovar León, doña Dolores Cabañas Ortega y don Manuel Espinosa Robledo, a los cuales se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por los tipos fijados en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 6 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días señalados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana. Número 146. Local comercial número 28, situado en la planta baja comercial del portal 5, correspondiente a la primera y segunda fases del conjunto de edificios situados en la unidad 3-9 del sector 2 del Plan Parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Carece de distribución y tiene la superficie construida de 122 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste, con zona común del conjunto y con centro de transformación eléctrica; por la derecha, entrando, al sur, con este mismo centro de transformación y con el local comercial número 29; por la izquierda, al norte, con los locales comerciales número 26 y 27, y por el fondo, al este, con el local número 21 y con caja de escalera del portal número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

4 de Sevilla al folio 159, del tomo 1.583, libro 212, de la sección sexta, finca número 10.862.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.660.000 pesetas.

2. Urbana. Número 136. Local comercial número 17, en la planta baja comercial situado debajo del portal número 4, correspondiente a la primera y segunda fases del conjunto de edificios situados en la unidad 3-9, del sector 2, del Plan Parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Carece de distribución y tiene la superficie construida de 62 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con el local comercial número 18; por el sur, con pasaje del conjunto; por el este, con el local comercial número 16, y por el oeste, con zona común del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 129, tomo 1.583, libro 212 de la sección sexta, finca número 10.842.

Valorada en la suma 4.940.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—28.928.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Sánchez Rodríguez, don Francisco Damián Sánchez Rodríguez, don Francisco Sánchez Hernández, doña Purificación Rodríguez Herrero y doña María Hortensia Blázquez Tena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Una quinta parte indivisa de urbana, casa en Oropesa (Toledo), y su calle Carlos Caamaño, número 9 (hoy 19), compuesta de dos plantas. Tiene una superficie de 73 metros 50 decímetros cuadrados por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), al tomo 945, libro 76, folio 104 vuelto, finca 6.643, inscripciones primera y segunda.

Tasada en 550.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana: Casa en Oropesa (Toledo) y su calle de Carlos Caamaño, número 11 (hoy 13 y 15), compuesta de dos plantas. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente, por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), en el tomo 945, libro 76, folio 106, finca 6.644, inscripción primera.

Tasada en 7.600.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de mayo de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—29.046.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Constante Robles García y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1998.

Tercera subasta, el día 9 de octubre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las doce treinta, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.350.000 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 13.772.500 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, pos-

turas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de la subasta

Urbana, número 23. Piso-vivienda B, tipo B, sito en la planta sexta, sobre la baja, del edificio en Talavera de la Reina y su avenida de Juan Carlos I, número 6. Tiene una superficie construida de 164 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 135 metros 58 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cinco dormitorios, tres baños, cocina, «hall», distribuidores, tendadero y terraza. Inscripción: Tomo 1.891, libro 923, folio 162, finca número 39.430.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—29.044.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Fernández Anguita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114/18/68-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cincuenta y dos.—Apartamento tipo L, en planta tercera (o nivel 4), del edificio sito en la avenida de Carlota Alessandri, en Torremolinos, Málaga. ocupa una superficie construida de 98 metros 78 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Al frente, rellano de acceso, escalera y apartamento tipo K; derecha, entrando, espacio abierto que da a solar del edificio, e izquierda y fondo, zona común.

Inscripción: Tomo 600, folio 43, finca 21.341, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta: 14.740.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—28.944.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María R. Gálvez Cano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Rafael Pérez de Médicos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5-A.—Vivienda en planta baja del bloque A, del conjunto urbano «La Orquídea», al sitio del Tomillar, pago del Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Tiene una superficie útil de 75 metros 26 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo 305, libro 305, folio 79, finca número 16.676.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 15 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, María R. Gálvez Cano.—El Secretario.—28.963.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Cherta Cid, representado por el Procurador señor Celma Pascual, contra don Enrique Gracia Barba y doña Rosa María Piñol Aizart, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 20 de julio de 1998, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de septiembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 15 de octubre de 1998; todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 4228000018 144/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico ni cheques en el Juzgado.